

24.180-79



Ab.

Hugo Amir
Guerrero Gallardo

NOTARIO No.
Guayaquil - Ecuador

1 No. /79. ESCRITURA DE CESION DE PAR
2 TICIPACIONES SOCIALES DE
3 LA COMPANIA DE RESPONSA
4 BILIDAD LIMITADA INMOBILIA
5 RIA BENARSA S.A., A FA-
6 VOR DE HECTOR PORCELLI
7 CH. Y LICENCIADO GUILLER
8 MO FLOR SERRANO, OTORGA
9 DO POR EL DOCTOR GUILLERMO BENAVIDES TIZON
10 Y MARGARITA SAENZ DEVALLOS. CUANTIA : INDETER
11 MINADA.
12 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Pro-
13 vincia del Guayas, República del Ecuador, el -
14 día de hoy miércoles quince de agosto de mil
15 novecientos setenta y nueve, ante mí Abogado,
16 HUGO AMIR GUERRERO GALLARDO, Notario Titular -
17 Décimo Primero del Cantón Guayaquil, comparecen
18 por una parte el Doctor Guillermo Benavidez -
19 Tizón, de estado civil casado, de profesión
20 m é d i c o , y Margarita Sáenz Covallos, de
21 estado civil soltera, de profesión ejecutiva ,
22 en sus calidades de Presidente y Gerente Ge-
23 neral de INMOBILIRIA BENARSA S.A., respectiva-
24 mente quienes acreditan su personería con la
25 copia de sus nombramientos, documentos que se
26 insertarán al final de ésta matriz, por o -
27 tra parte el señor Héctor Porcelli Ch. de
28 estado civil casado, de profesión Economista ,

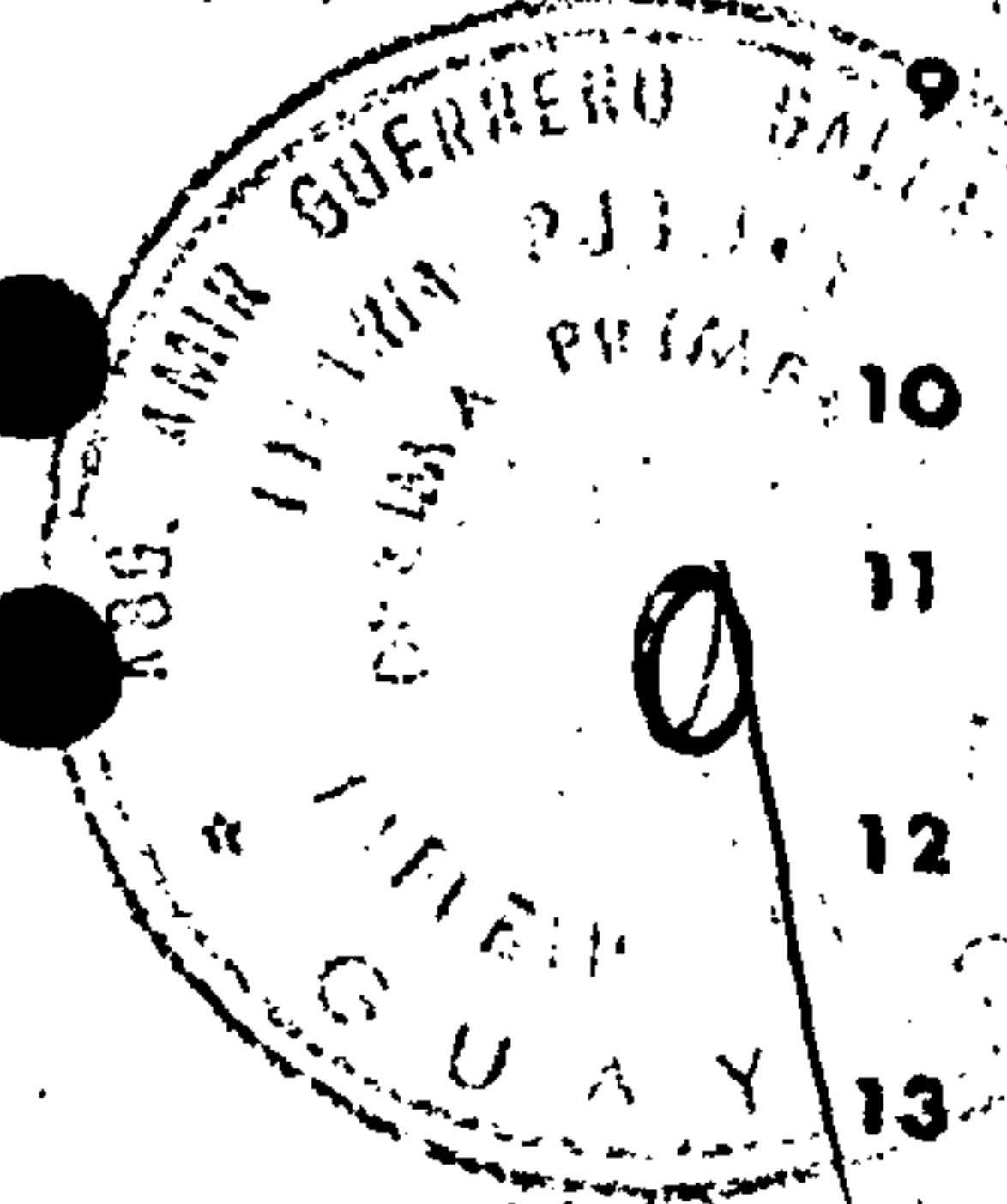
1 y Licenciado Guillermo Flor Serrano, de es-
2 tado civil casado, de profesión estudiante,
3 Los comparecientes son mayores de edad, de -
4 nacionalidad ecuatoriana, la segunda y el
5 último de los nombrados, y peruano y ar-
6 gentino los demás de los mencionados respec-
7 tivamente, domiciliados y residentes en esta ciu-
8 dad de Guayaquil, son hábiles y capaces pa-
9 ra contratar a quienes de conocerlos doy fé.-
10 Bien instruidos que fueron en el objeto y
11 resultado de esta escritura de Cesión de Par-
12 ticipaciones Sociales, a la que proceden con am-
13 plia y entera libertad, para su otorgamiento
14 me presentan la minuta y demás documentos ha-
15 bilitantes que son del tenor siguiente: N I -
16 N U T A: S E Ñ O R N O T A R I O: Sirvase autori-
17 zar en el Registro de Escrituras Públicas a
18 su cargo, una de cesión de participaciones -
19 en Compañía de Responsabilidad Limitada, que se
20 otorga al tenor de las siguientes cláusulas:
21 P R I M E R A : I N T E R V I N I E N T E S :.- Compa-
22 ñeas a la celebración de la presente escri-
23 tura, por una parte los señores Doctor Gui-
24 llermo Benavides Tizón y Margarita Sáenz Ce-
25 vallos, en sus calidades de Presidente y Geren-
26 te General de INMOBILIARIA BENARSA SOCIEDAD A.
27 NONIMA, en su calidad de cedente: Héctor
28 Porcelli Ch., y Licenciado Guillermo Flor Se



Ab.

Hugo Amir
Guerrero Gallardo

NOTARIO 116.
Guayaquil - Ecuador



1 rrano en sus calidades de cesionarios.- S E =
2 G U N D A : A N T E C E D E N T E S :.- a) Median-
3 te escritura pública otorgada por el Notario
4 Quinto del cantón Guayaquil, el veinte y -
5 seis de marzo de mil novecientos setenta y
6 nueve, se constituyó la Compañía de Respon-
7 sabilidad Limitada "INDUSTRIAL E INMOBILIARIA -
8 PORBA COMPAÑIA LIMITADA"; e inscrita en el
9 Registro Mercantil, el veinte y seis de Ju-
10 lio de mil novecientos setenta y nueve; b)-
11 La Compañía tiene un capital social de Seis
12 cientos treinta y Dos Mil sucres (\$632.000)
13 suscrito de la siguiente manera: SEISCIENTAS
14 TREINTA (630) participaciones de UN MIL Su-
15 cres (\$ 1.000,00) cada una de INMOBILIARIA =
16 BENARSA SOCIEDAD ANONIMA: Una participación -
17 de UN MIL SUCRES (\$ 1.000,00) del Abo-
18 gado Marcelo Andrade Cordero; Una participa-
19 ción de UN MIL SUCRES (\$ 1.000,00) del E-
20 conomista Héctor Porcelli Ch.- c) En se -
21 sión celebrada el catorce de Agosto de mil
22 novecientos setenta y nueve se autorizó la se-
23 sión de seiscientos treinta participaciones de
24 INMOBILIARIA BENARSA SOCIEDAD ANONIMA: seis-
25 tas veinte y nueve a favor del Economista
26 Héctor Porcelli Ch. y una a favor del Li-
27 cenciado Guillermo Flor Serrano.- T E R C E R A
28 C E S I O N D E P A R T I C I P A C I O N E S :.-

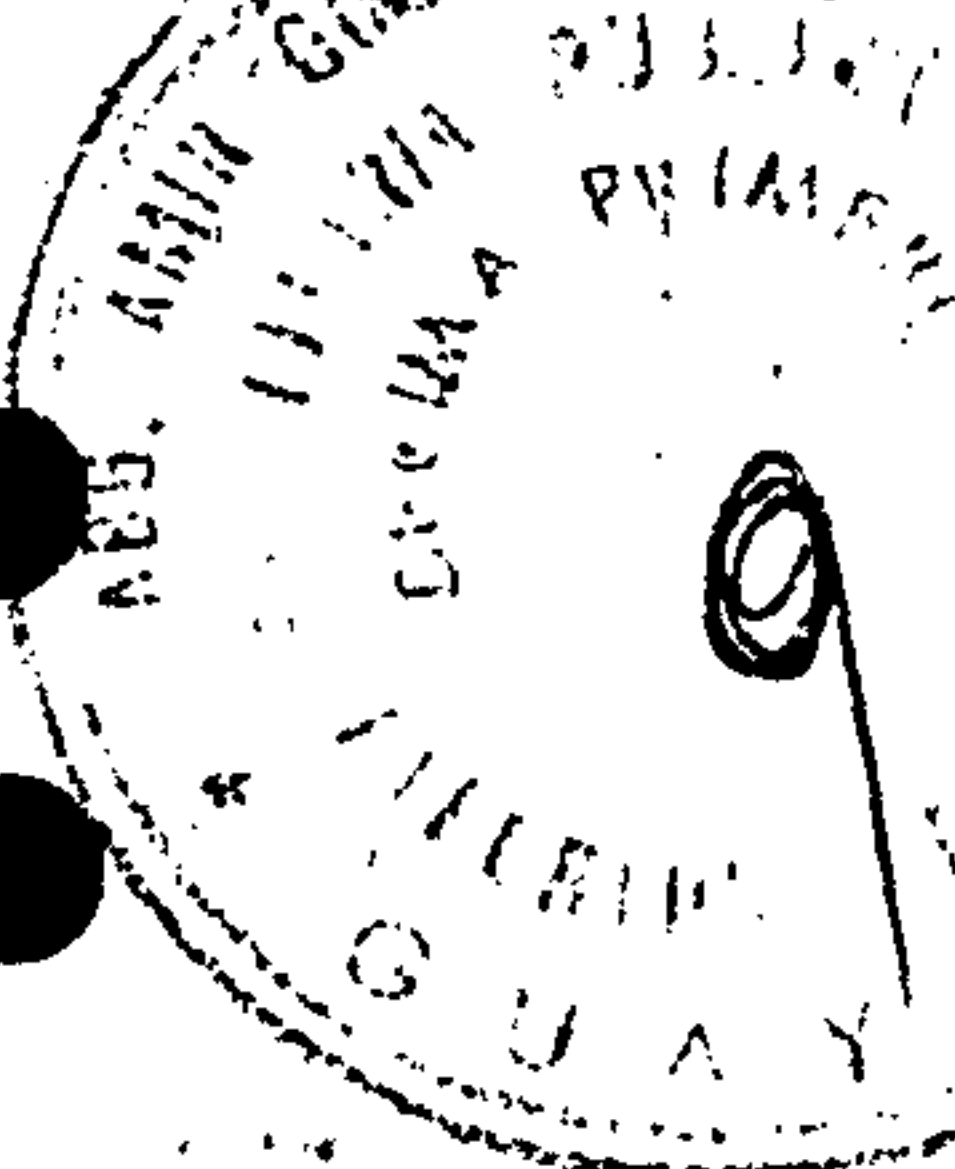
1 Con los antecedentes expuestos los señores Doc
2 tor Guillermo Benavides Tizón y Margarita -
3 Sáenz Cevallos, por los derechos que reacre -
4 senta de INMOBILIARIA BENARSA SOCIEDAD ANONI
5 MA, tienen a bien ceder y traspasar, a -
6 favor del señor ¹ Economista Héctor Porcelli Ch.
629 7 seiscientas veinte y nueve participaciones y
8 una participación a favor del señor Licen -
9 ciado ² Guillermo Flor Serrano, que posee en
10 el capital social de la compañía "INDUSTRIAL
11 E INMOBILIARIA PORBA COMPAÑIA LIMITADA" deta-
12 lladas en el literal b) de la cláusula an
13 terior.- CUARTA: DEL PRECIO:.- El
14 precio pactado por la cesión de las partici
15 paciones es el de Un Mil Suces. (\$1.000,00
16 cada una, dinero que lo recibe la comp
17 paña cedente en el presente año y a
18 su entera satisfacción.- QUINTA: A C E P
19 T A C I O N :.- Al efecto, los señores Héctor
20 Porcelli y Licenciado Guillermo Elor Serrano,
21 aceptan la cesión antes mencionada y los de
22 beres que como socios de "INDUSTRIAL E
23 INMOBILIARIA PORBA COMPAÑIA LIMITADA", los tie
24 ne.- Sírvase agregar las demás cláusulas -
25 de estilo para la correcta validez de esta
26 escritura.- firma ilegible, ABOGADO MARCELO -
27 ANDRADE. CORDERO. Registro número trecientos
28 noventa y ocho.- H A S T A A Q U I L A M I-



Ab.

Hugo Amir
Suerrero Gallardo

NOTARIO 110.
Guayaquil - Ecuador



1 N U T A: DOCUMENTOS HABILITANTES :.- NOMBRAMIENTO
2 DEL SEÑOR GUILLERMO BENAVIDES TIZON, PRESI -
3 DENTE DE LA COMPAÑIA BENARSA SOCIEDAD ANONIMA
4 Guayaquil, veinte y ocho de septiembre de mil
5 novecientos setenta y siete. Señor Doctor don
6 Guillermo Benavides Tizón, Ciudad. De mis -
7 consideraciones La Primera Junta General de
8 Accionistas de la compañía Inmobiliaria Benar-
9 sa Sociedad Anónima, reunida en la ciudad -
10 de Guayaquil el día de hoy, ha tenido el
11 acierto de designarlo Presidente de la compa-
12 ñía, correspondiéndole el ejercicio de la pre-
13 sentación legal de la misma siempre en
14 forma conjunta con el Gerente General o quien
15 lo subroque legalmente, de conformidad con lo
16 dispuesto en el artículo vigésimo sexto de
17 los estatutos sociales de la compañía que
18 consta de la escritura pública de constitu-
19 ción autorizada por el Notario Público del -
20 Cantón Guayaquil, doctor Gonzalo Moreno Loor,
21 el dos de septiembre de mil novecientos se-
22 tenta y siete, inscrita en el Registro Mer-
23 cantil de Guayaquil, el veinte y uno de sep-
24 tiembre de mil novecientos setenta y siete.-El
25 período de duración del cargo es de tres
26 años.- Atentamente, firma ilegible, Margarita
27 Sáenz Cevallos PRESIDENTA DE LA PRIMERA JUN-
28 TA GENERAL DE ACCIONISTAS. Acepto el cargo -

1 de Presidente de Inmobiliaria Benarsa Sociedad
2 Anónima. Guayaquil, veinte y ocho de septiem
3 bre de mil novecientos setenta y siete.- fir
4 ma ilegible, Guillermo Benavides Wizón. Que-
5 da inscrito este nombramiento a fojas vein
6 te y tres mil setecientos noventa y tres,
7 número cinco mil doscientos cuarenta y uno
8 del Registro Mercantil y anotado bajo el nú
9 mero veinte y ocho mil novecientos trece
10 del Repertorio.- Archivándose los Certificados
11 de Registro y Defensa Nacional.- Guayaquil, a
12 diez de octubre de mil novecientos setenta y
13 siete.- firma ilegible, ABOGADO HECTOR MIGUEL
14 ALCIVAR ANDRADE. Registrados Mercantil del Can-
15 tón Guayaquil. Consta un sello que dice: RE
16 GISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL. Abogado Héc
17 tor Miguel Alcívar Andrade, Registrador Mercan
18 til del Cantón, certifica: que la presente fo
19 tocopia de nombramiento se encuentra conforme
20 a su original.- Guayaquil, a catorce de octu
21 bre de mil novecientos setenta y siete.-
22 Firma ilegible, ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR
23 ANDRADE, Registrador Mercantil del Cantón Guaya-
24 quil. Consta un sello que dice: REGISTRO MER
25 CANTIL CANTON GUAYAQUIL. NOMBRAMIENTO DEL GEREN
26 TE GENERAL DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA BENARSA =
27 SOCIEDAD ANONIMA, SEÑORITA MARGARITA SAENZ CEVA
28 LLOS. INMOBILIARIA BENARSA SOCIEDAD ANONIMA.-

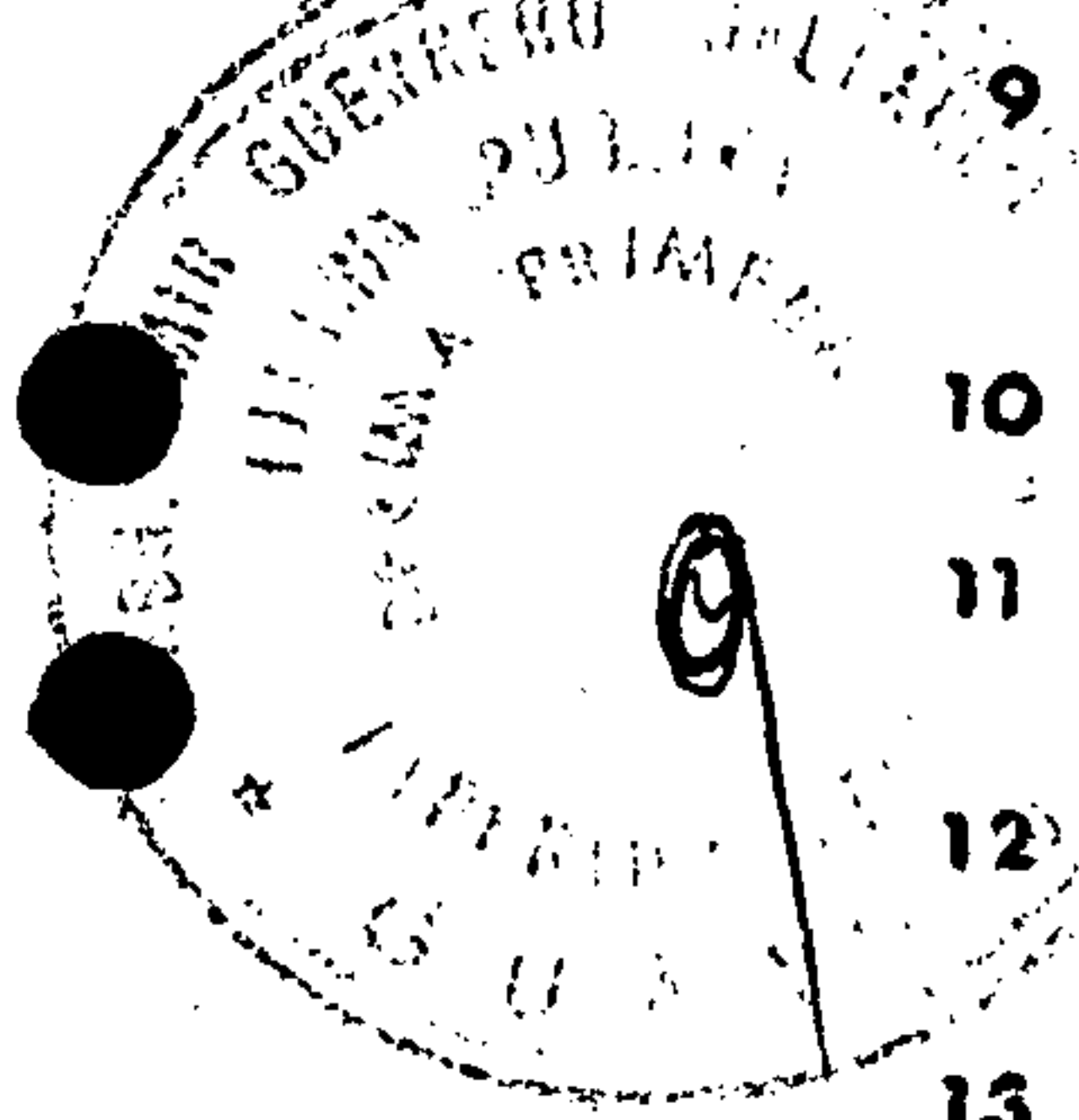


Ab.

Hugo Amir
Guerrero Gallardo

NOTARIO 110.

Guayaquil - Ecuador



1 Guayaquil, junio primero de mil novecientos se
2 tenta y ocho. Señorita Doña Margarita Sáenz
3 Covallos, Ciudad. De mis consideraciones: La -
4 Junta General de Accionistas extraordinaria de
5 la compañía Inmobiliaria Benarsa Sociedad Anó
6 nima, celebrada en la ciudad de Guayaquil el
7 día primero de junio de mil novecientos se
8 tenta y ocho, ha tenido el acierto de de -
9 signarla Gerente General de la Compañía en
10 reemplazo del señor Carlos Arce Málaga, cor-
11 rrespondiéndole, el ejercicio de la representa
12 ción legal de la misma siempre en forma
13 conjunta con el Presidente o quien lo sub
14 rogue legalmente, de conformidad con lo dis-
15 puesto en el artículo vigésimo sexto de los
16 estatutos sociales de la compañía que constan
17 de la escritura pública de constitución auto-
18 rizada por el Notario del cantón Guayaquil,
19 Doctor Gonzalo Moreno Loor, el dos de sep
20 tiembre de mil novecientos setenta y siete,
21 inscrita en el Registro Mercantil del Guaya-
22 quil, el veinte y uno de septiembre de mil
23 novecientos setenta y siete.- El período de
24 duración del cargo es de tres años.- Aten-
25 tamente, firma ilegible, Doctor Guillermo Ge-
26 navides Rízon Presidente. Razón: Acepto el -
27 cargo de Gerente General de Inmobiliaria Be-
28 narsa Sociedad Anónima.- Guayaquil, junio pri

mero de mil novecientos setenta y ocho. firma ilegible, Margarita Sáenz Cevallos.- QUEDA inscrito este nombramiento, de fojas catorce mil trescientos sesenta y nueve, a catorce mil trescientos setenta y tres mil ciento ochenta y cuatro del Registro Mercantil y anotado bajo el número doce mil cuatrocientos sesenta y ocho del Repertorio.- Archivándose los Certificados de Registro y Defensa Nacional.- Guayaquil, a doce de junio de mil novecientos setenta y ocho.

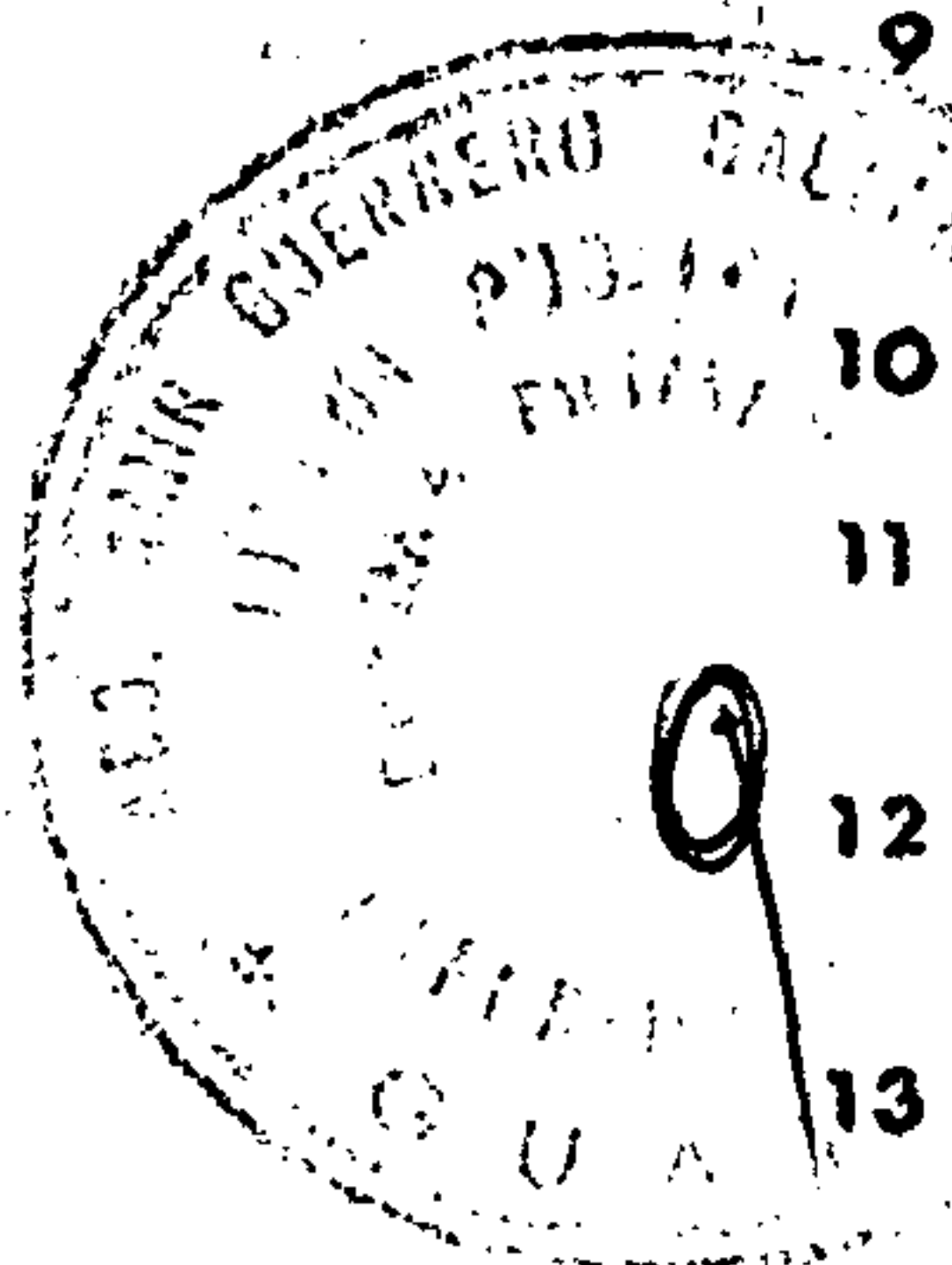
El Registrador Mercantil.- firma ilegible, ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE, Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil.- Se tomó nota de este nombramiento a fojas veinte y tres mil setecientos noventa y dos del Registro Mercantil de mil novecientos sesenta y siete, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, a doce de junio de mil novecientos setenta y ocho.- El Registrador Mercantil.- firma ilegible, ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE, Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil.- Consta un sello que dice: REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL.

Sello de: REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL. Valor pagado por este trabajo, ciento setenta y seis sucres.- PROTOCOLIZACION DE RESOLUCION:.- Sello del DOCTOR GUSTAVO



Ab.

Hugo Amir
Guerrero Gallardo
NOTARIO IIo.
Guayaquil - Ecuador



1 FALCONI LEDESMA. NOTARIO GUAYAQUIL - ECUADOR.-
2 PROTOCOLIZACION DE RESOLUCION EXPEDIDA POR EL
3 MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO E INTEGRACION
4 A FAVOR DEL SEÑOR ECONOMISTA HECTOR PORCELLI-
5 SEÑOR NOTARIO : Sírvase protocolizar la resolu-
6 ción número trece del siete de febrero de -
7 mil novecientos setenta y nueve, otorgada por
8 el MINISTERIO DE INDUSTRIA COMERCIO E INTE-
9 GRACION, a favor del Economista HECTOR PORCE-
10 LLI. firma ilegible, Marcelo Andrade Cordero ,
11 ABOGADO Registro número trescientos noventa y
12 ocho .- , REPUBLICA DEL ECUADOR, MINISTERIO DE IN-
13 DUSTRIAS, COMERCIO E INTEGRACION. Consta un so-
14 llo que dice: MINISTERIO DE INDUSTRIAS COMER-
15 CIO E INTEGRACION. GUAYAQUIL. RESOLUCION NUMERO
16 CERO CERO SEIS OCHO. EL DIRECTOR REGIONAL =
17 DEL MINISTERIO DE INTEGRACION, COMERCIO E INTE-
18 GRACION, EN EL LITORAL. EN USO de las facul-
19 tades que le confieren los Decretos Supremos
20 número setecientos ochenta y nueve de once de
21 septiembre de mil novecientos setenta y cinco
22 y mil ochocientos setenta y cinco de veinte
23 y siete de septiembre de mil novecientos se-
24 tenta y siete; y, VISTOS el Decreto Supre-
25 mo. número novecientos setenta y cuatro, de -
26 treinta de Junio de mil novecientos setenta y
27 uno, reformado mediante Decreto Supremo número
28 novecientos A, de diez de noviembre de mil .-

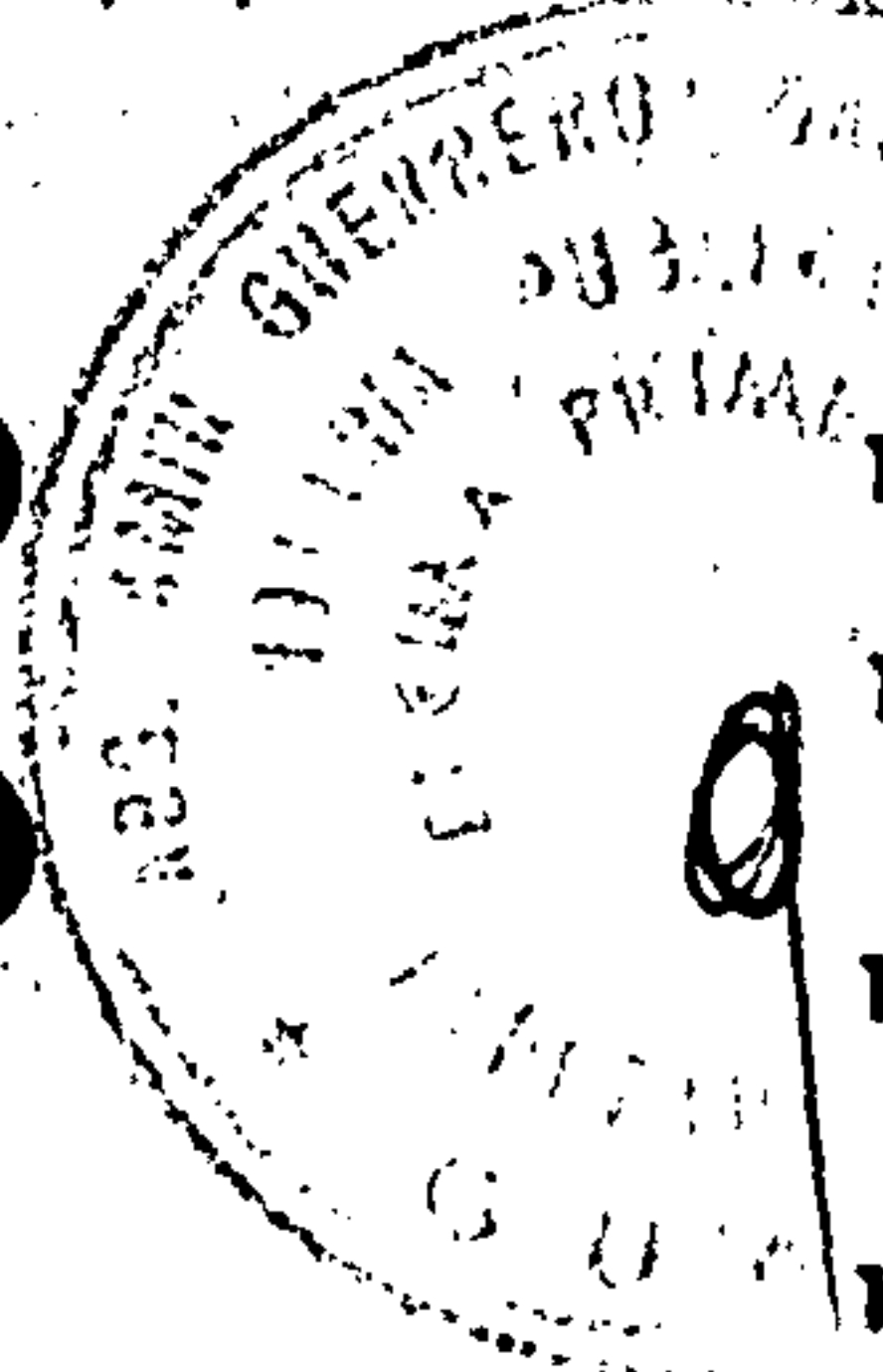
1 novecientos - setenta y seis, la declaración número
2 ro cero cero veinte y cuatro setenta y -
3 nueve I de febrero cinco de mil novecientos
4 tos setenta y nueve, efectuada por el se-
5 ñor Economista HECTOR PORCELLI de nacionalidad
6 argentina, la solicitud y la documentación co-
7 rrespondiente que reposa en los archivos de es-
8 te Ministerio .- R E S U E L V E : AUTORIZAR al
9 señor Economista HECTOR PORCELLI, de nacionali-
10 dad argentina, residente en el Ecuador en for-
11 ma legal, según lo ha demostrado fehacientemen-
12 te, poseedor de la Visa NO INMIGRANTE, Cato-
13 goría DOCE VE, otorgada el veinte y cinco
14 de Julio de mil novecientos setenta y siete,
15 por el Director General de Asuntos Consulares,
16 y Extranjería del Ministerio de Relaciones Ex-
17 teriores en Quito, para que invierta, CON EL
18 CARACTER DE INVERSIONISTA, en la constitución, ad-
19 quisción de capital, compra de acciones, partici-
20 paciones o derechos de compañías constituidas o
21 por constituirse en el Ecuador. El señor Econo-
22 mista HECTOR PORCELLI, que tendrá la calidad -
23 de inversionista nacional, conforme al régimen Co-
24 mún de Tratamiento a los Capitales Extranjeros
25 y sus Reformas, hará uso de la presente auto-
26 rización las veces que fuere necesario para lo
27 cual, en cada ocasión presentará copia proto-
28 colizada de esta Resolución, conferida por el



Ab.

Hugo Amir
Guerrero Gallardo

NOTARIO 110.
Guayaquil - Ecuador



1 Notario Público, Disponer que la presente Reso
2 lución sea protocolizada en una de las No
3 tarías Públicas del País .- COMUNIQUESE .- DADO
4 en Guayaquil, a siete de febrero de mil no
5 vecientos setenta y nueve .- firma ilegible, E
6 conomista JOSE ROMERO MONTIEL .- DILIGENCIA DE
7 PROTOCOLIZACION : A solicitud del Abogado Marce
8 lo Andrade Coredero, protocoliza en el Regis
9 tro de Escrituras Públicas, a mi cargo, la
10 Resolución que antecede, Guayaquil, febrero nue
11 vo de mil novecientos setenta y nueve .- So
12 protocolizó ante mí, en fe de ello, confia
13 to esta QUINTA COPIA CERTIFICADA, que sello
14 y firmo en las misma fecha de su protoco
15 lización. firma ilegible, Consta un sello que
16 dice: DOCTOR GUSTAVO FALCONI LEDESMA NOTARIO.-
17 GUAYAQUIL, ECUADOR.- Los intervinientes en la
18 respectiva calidad que intervienen, aprueban y
19 ratifican el contenido de la minuta inserta, -
20 la misma que declaran elevada a escritura pú-
21 blica, para que surta sus efectos legales del
22 caso .- Quedan agregados a mi protocolo el
23 Certificado del Gerente General de la Compa-
24 ñía en la que se autorizó la Cesión de Par
25 ticipaciones .- los mismos que se insertará en
26 todos los testimonios que de ésta se dieron.
27 Leída que fue íntegramente en alta voz a
28 los otorgantes, estos la aprueban, la ratifican

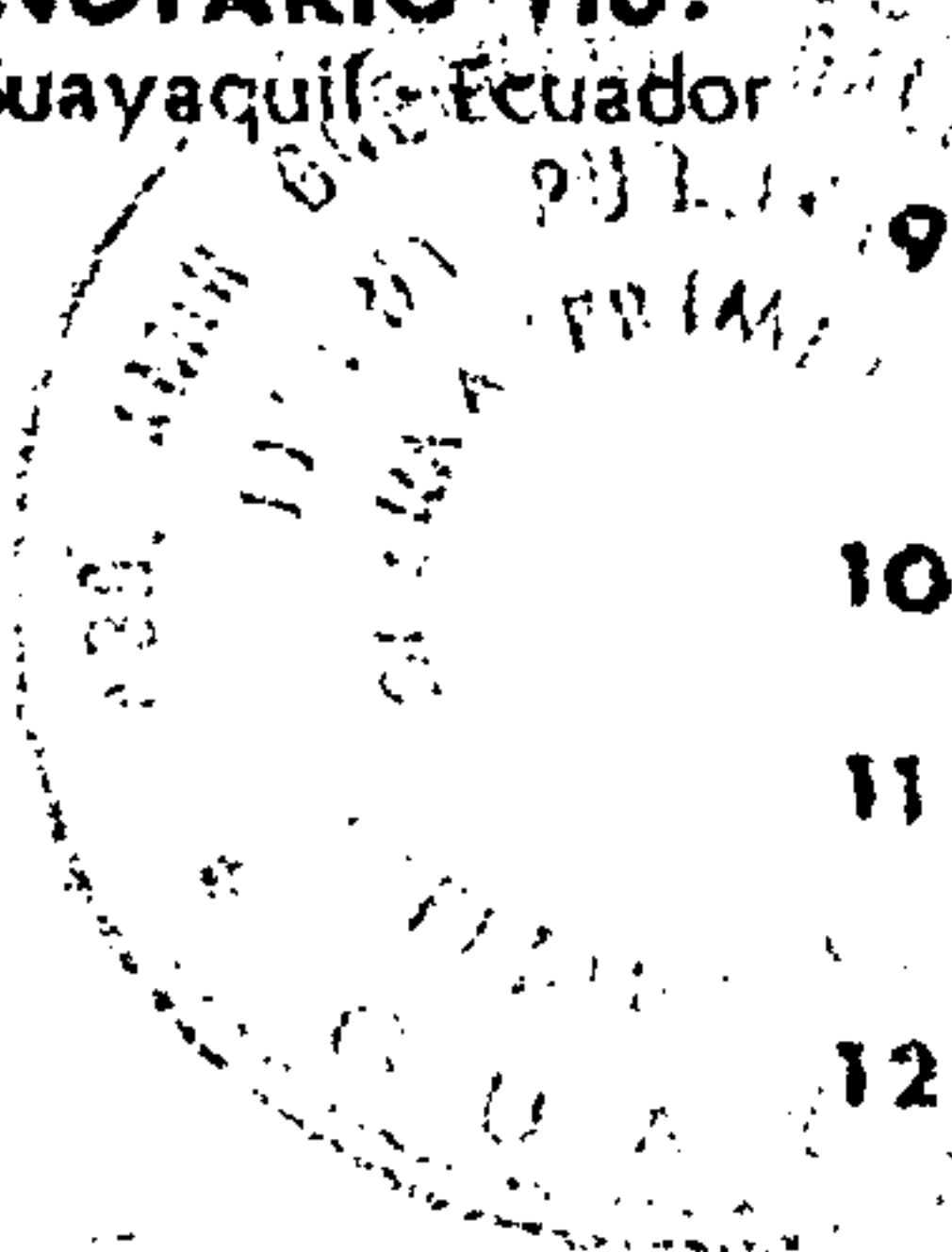
1	afirman y firman conmigo el infrascrito	Nota
2	rio en unidad de acto de todo lo cual doy	
3	fé .- Firma ilegible, -. Héctor Porcolli Ch., -	
4	con pasaporte argentino número nueve siete	
5	cuatro uno nueve uno tres, cédula tribu-	
6	teria del presente año número cero cuatro	
7	cinco ocho dos; firma ilegible del señor	
8	Guillermo Benevides Tizón, con cédula de i-	
9	dentidad: número cero nueve cero seis dos	
10	cinco cuatro cuatro cinco, cédula tributaria	
11	del presente año número tres cinco sic-	
12	te cero uno; firma ilegible de la señori	
13	ta Margarita Sáenz Cavallos, con cédula de	
14	identidad número cero nueve cero uno nue	
15	ve ocho cero dos dos siete, cédula -	
16	tributaria del presente año número cuatro	
17	nueve siete uno dos cero; firma el se-	
18	ñor Guillermo Flor Serrano, con cédula -	
19	de identidad número cero nueve cero cinco	
20	siete siete ocho cero uno cinco, cédula	
21	tributaria del presente año número uno cero	
22	tres dos cero. Registro Unico Contribuyente	
23	de la Compañía Inmobiliaria Benarosa Sociedad	
24	Anónima número cero nueve nueve cero tres	
25	dos siete cinco ocho cero cero cero uno	
26	cédula tributaria del presente año de la	
27	misma compañía número tres siete dos nue	
28	ve nueve. Firma ilegible, Abogado HUGO AMIR	



Ab.

Hugo Amir
Guerrero Gallardo

NOTARIO 116.
Guayaquil, Ecuador



1 GUERRERO GALLARDO, Notario Titular Décimo Pri-
2 mero del Cantón Guayaquil, CERTIFICADO DEL GE-
3 RENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA EN LA QUE
4 SE AUTORIZO LA CESION DE PARTICIPACIONES. Gu-
5 yaquil, diez y siete de agosto de mil-no-
6 vecientos setenta y nueve. CERTIFICO: que en
7 Sesión celebrada el catorce de agosto de mil
8 novecientos setenta y nueve, la Junta Ge-
9 neral de Socios de INDUSTRIAL E INMOBILIA
10 RIA PORBA COMPAÑIA LIMITADA, aprobó por una-
11 nimidad la cesión de seiscientos treinta par-
12 ticipaciones de propiedad de INMOBILIARIA DE -
13 MARSIA SOCIEDAD ANONIMA, a favor de: seiscien-
14 tos veinte y nueve participaciones a favor
15 del Economista Héctor Porcelli Ch. y una
16 participación a favor del Licenciado Guillen
17 mo Flor S. Atentamente, firma ilegible =
18 HECTOR PORCELLI CH. GERENTE. 0
19
20
21
22 SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFITRO ESTE
23 PRIMER TESTIFICIO, SELLADO, FIRMADE Y RUBRICADO EN
24 GUAYAQUIL, A LOS DIEZ Y SIETE DIAS DEL MES DE SEP -
25 TIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE.-
26
27
28

Hugo Amir Guerrero Gallardo
Notario

Se tomó nota de las cesiones de participaciones que contiene esta escritura pública a foja 6.834 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.979, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, veinticinco de Septiembre de mil novecientos setenta y nueve.- El Registrador Mercantil.-

ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

